
ACTA SESION REUNIÓN EXTRAORDINARIA Consejo Zonal de Pesca La Araucanía y Los Ríos

En Valdivia, a 30 de noviembre de 2022, siendo las 17:16 horas de manera presencial y remota, se da inicio a la reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos en segunda citación, convocada mediante correos electrónicos de fecha 25 y 28 de noviembre de 2022. El Consejo se inició bajo la presidencia de la Directora Zonal de Pesca de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos, Sra. Daniela Cajas, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Víctor Cárdenas Saldaña, Director Regional de Sernapesca Los Ríos (S)
- Sr. Dinson Baack Vásquez, Gobernador Marítimo.
- Sra. Alejandra Vásquez Silva, Seremi de Economía, Fomento y Turismo (vía telemática).
- Sr. José Luis Alarcón Marchant, representante suplente cargo oficiales de naves especiales.
- Sr. Néstor Pacheco Soto, representante titular cargo armador artesanal.
- Sr. Cristian Silva Lorca, representante suplente cargo armador artesanal.
- Sr. José Zúñiga Esparza, representante titular cargo mariscador o alguero.
- Sra. Layla Osman, representante titular cargo entidades sin fines de lucro.

Acompaña en la sesión el Sr. Danilo de la Rosa, profesional de la Unidad de Recursos Naturales, División de Administración Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Los temas para tratar en Tabla corresponden a los siguientes:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. En atención a lo dispuesto en el art. 50 del D.S. N° 430 de 1991, que fija el texto de la Ley General de Pesca y Acuicultura, solicito informe técnico del Consejo Zonal de Pesca:

1. Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal (RPA) de bacalao de profundidad entre las regiones de Arica y Parinacota a Magallanes.
 2. Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal (RPA) del congrio dorado Fuera de la Unidad de Pesquería, entre la Región de Valparaíso y la Región de Los Ríos.
 3. Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal para la pesquería de reineta desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes.
3. Puntos Varios.

1. Aprobación del Acta de Sesión Anterior.

Sin observaciones.

La Presidenta indica que se solicita al Consejo Zonal de Pesca informes técnicos respecto a la suspensión de acceso de congrio dorado, reineta y bacalao de profundidad. Cabe señalar que estas suspensiones de acceso están definidas en el Art. 50 de la LGPA y se realiza cuando los recursos están cerca o están en estado de plena explotación y se realiza a fin de poder cautelar la conservación de los recursos.

2.1 Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal (RPA) de bacalao de profundidad entre las regiones de Arica y Parinacota a Magallanes.

Sr. Danilo de la Rosa expone Informe Técnico (R. Pesq.) N° 207/2022 "Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal (RPA) de bacalao de profundidad entre las regiones de Arica y Parinacota a Magallanes".

Consejero Silva: Consulta a qué se refiere en suspender porque ya estaba suspendido, y por temas de ley tiene que haber una apertura de las inscripciones y cerrarse nuevamente

Presidenta: Responde que se está proponiendo una continuidad, el cierre del proceso termina el 31 de diciembre y una nueva suspensión comenzaría el 01 de enero.

Consejero Silva: ¿han consultado a otras organizaciones que tienen bacalao de profundidad y si ha habido solicitudes de inscripciones para pescar’

Presidenta: a quien le corresponde pronunciarse en estos temas es al Consejo Zonal de Pesca y en los estamentos de este consejo están los pescadores artesanales en tres niveles: armadores, pescadores artesanales y mariscadores algueros, por lo tanto, ustedes como consejeros son los que representan a ese sector. Además, no sólo representan a la Región de Los Ríos, representan también a la Región de La Araucanía, por lo tanto, el pronunciamiento que ustedes realicen hoy, es lo que debiesen de haber conversado con el sector bacaladero, esa es parte de su función.

Danilo de la Rosa: La ley establece que la consulta de los consejos zonales, por un lado, y respecto a las solicitudes de abrir estas inscripciones, porque los temas son básicamente operacionales en los bacaladeros. Si bien en lo formal no corresponde consultarles, solo comenta para darle más antecedentes respecto a la percepción de ellos.

Consejero Silva: ¿porqué los industriales puedes pescar del paralelo 47° al Sur y no los artesanales?, no sé si se ha visto ese tema en el comité de manejo

Danilo de La Rosa: Ese tema se sale un poco de la consulta, y precisa que viene de un proceso antiguo de los años 90 donde la industria se dedicaba a capturas merluza y por diferencia de mercado comenzaron a operar bacalao y después conllevó a un resguardo de la zona del 47° L.S. Tiene una justificación histórica en base a una operación y no a un tema biológico. Pero sí ha salido en algunos diálogos con la pesca artesanal esta inquietud, y tiene que haber quedado constatado en algunos de los talleres.

Presidenta: Como se está solicitando un informe técnico y la Subsecretaría envía un informe para facilitar la labor, la pregunta es si hacemos propio como Consejo Zonal el informe de la Subsecretaría.

Se somete a votación si se hace propio el Informe Técnico de la Subsecretaría de Pesca, se aprueba con 8 votos a favor.

Consejero Cárdenas, aprueba.

Consejero Baack, aprueba.

Consejera Vásquez, aprueba.

Consejero Alarcón, aprueba.

Consejero Pacheco, aprueba.

Consejero Zúñiga, aprueba.

Consejero Osman, aprueba.

Presidenta, aprueba.

Presidenta: este Consejo Zonal hace propio el informe técnico el informe técnico de la Subsecretaría de Pesca.

2.2 Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal (RPA) del congrio dorado Fuera de la Unidad de Pesquería, entre la Región de Valparaíso y la Región de Los Ríos.

Sr. Danilo de la Rosa expone Informe Técnico (R. Pesq.) N° 182-2022 "Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal (RPA) del congrio dorado Fuera de la Unidad de Pesquería, entre la Región de Valparaíso y la Región de Los Ríos".

Consejero Pacheco: ¿Esta pesquería está colapsada?

Presidenta: está en estado de sobreexplotación.

Consejero Silva: Esta es una pesquería de años, nosotros sacábamos los tremendos congrios y de repente, de la noche a la mañana colapsó.

Presidenta: la suspensión de acceso que se solicita se justifica para evitar seguir aumentando el esfuerzo.

Consejero Pacheco: ¿Existe una cuota regional para el recurso?

Danilo de la Rosa: Las pesquerías por ley se pueden fraccionar, se pueden fraccionar por porcentaje artesanal e industrial y además regionalizar esa fracción artesanal. En el caso del congrio, el fraccionamiento por sector es 97% artesanal y 3% industrial para el sector comprendido entre la Región de Valparaíso y la Región de Los Ríos, vigente hasta el año 2025.

Consejera Osman: ¿Consulta si es posible que haya un informe de plan de manejo?

Presidenta: Responde que todos los informes del comité de manejo y del comité científicos. de plan de manejo son públicos.

Danilo de la Rosa: hay dos elementos a considerar a esa consulta, los planes de manejo son de carácter público y están en la página web de Subpesca y está la Data. La diferencia es que las Unidades de Pesquería están consignadas desde 41°28,6 L.S. al Sur. Por tanto, no hay plan de manejo en la zona fuera de la Unidad de Pesquería. Se ha estado evaluando generar un Comité de Manejo en esta zona, considerando que hay actividad pesquera. Respecto al tema de los comités científicos los informes y las actas son públicas, pero también se considera sólo la Unidad de Pesquería. Es una brecha que ha detectado el Comité Científico y se ha recomendado hacer una evaluación independiente para esta zona. Eso implica tomar la data histórica, hacer un modelo completo con el monitoreo de la pesquería comercial y una evaluación de stock en base a indicadores biológicos.

Consejera Osman: ¿Entonces el Comité Científico toma todo como una sola Unidad de pesquería?

Consejero Cárdenas: Hace dos evaluaciones; una que es del 41°28,6' L.S. al sur y otra que es de la zona fuera de la Unidad de Pesquería.

Presidenta: No, del 41°28,6' L.S. hacia el norte no hay evaluación, hay evaluaciones para las dos Unidades de Pesquería, del 41°28,6' L.S. al 47° L.S. y del 47° L.S. al 57° L.S. Hoy lo que se hace para esta zona es una proyección del estatus de la Unidad de Pesquería norte.

Presidenta: Si no existen más consultas u observaciones, se consulta al Consejo si hace propio el informe recomendado por la Subsecretaría de Pesca.

Se somete a votación si se hace propio el Informe Técnico de la Subsecretaría de Pesca, se aprueba con 8 votos a favor.

Consejero Cárdenas, aprueba.

Consejero Baack, aprueba.

Consejera Vásquez, aprueba.

Consejero Alarcón, aprueba.

Consejero Pacheco, aprueba.

Consejero Zúñiga, aprueba.

Consejero Osman, aprueba.

Presidenta, aprueba.

Presidenta: este Consejo Zonal hace propio el informe técnico el informe técnico de la Subsecretaría de Pesca.

2.3 Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal para la pesquería de reineta desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes.

Sr. Danilo de la Rosa expone Informe Técnico (R. Pesq.) N°183 de 2022 "Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal para la pesquería de reineta desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes"

Consejero Baak: ¿la pesquería de reineta tiene una cuota global? La consulta es porque es una pesquería que está prácticamente sobrexplotada.

Danilo de la Rosa: no tiene. Me referiré a esto en términos técnicos. Los desembarques son alrededor de 40.000 toneladas y se ha visto que se ha incrementado en 5.000 toneladas por año. Lo que ha hecho la Subsecretaría es consultarle al Comité Científico año a año por el estatus de la pesquería, observándose que ha ido aumentando a la sobrepesca, con probabilidad de sobreexplotación. Esta pesquería no tiene cuota; hay antecedentes que si la recomendaciones de Ifop respecto de una CBA, los rangos de cuánto pudiese ser cuota es cercana a las 22.000 toneladas, hay una diferencia respecto de lo que se está desembarcando, hay un punto "al debe" que se debe subsanar pero que hay que considerar que esta decisión tiene un impacto. Hay distintas maneras para manejar esto; la estrategia de manejo puede quedar incorporado, no sólo la cuota es en lo que hay avanzar sino además en la evaluación de un plan de manejo y el Comité de Manejo que le dé Gobernanza. Hay una gran brecha en lo que se proyecta como rango de cuota y los desembarques.

Consejero Alarcón: ¿tiene un estimativo de la pesca ilegal que actúa sobre la Reineta en la región. Si aun sabiendo que no existe una cuota pero también tendría que haber una pesca que no se reporta, haciendo la comparación con la pesca de la merluza

Danilo: No tiene antecedentes de la pesca ilegal en este caso. Pero se estuvo trabajando en algún momento con FAO para hacer estimaciones de pesca ilegal, pero me comprometo a entregar datos de la captura ilegal de este recurso.

Consejero Cárdenas: ¿qué llamaríamos ilegal? no habiendo cuota el acceso puede estar determinado en otras cosas que no necesariamente terminan en una actividad ilegal Por ejemplo otras embarcaciones de otras regiones operando en la región.

Consejero Baack: Hay una estimación de 40.000 toneladas de desembarque, si tuvieran establecido que la pesca ilegal o no declarada fuera 20.000 toneladas al año, significa que se está desembarcando 60.000 toneladas y no 40.000 toneladas al año. Es un dato muy relevante como para considerar en el estatus de la pesquería y justamente en la decisión que estamos tratando de tomar.

Consejero Cárdenas: Danilo plantea una respuesta a eso; la forma en las que podemos calcular esta externalidad va a tener distintas percepciones. Lo primero que hay que definir es a qué llamamos ilegal; si hablamos de subreporte es una pesquería que no va a exportación entonces no tenemos una cifra que nos permita decir que la pesca que está saliendo es superior a lo que se ha declarado. El tema determinante es cuál será la ilegalidad que habría entre medio

Consejero Baack: Que sea libre pesca no significa que no se regule la actividad como tal. Hay un universo que no se declara, porque son de otras regiones, pero que no se pueda contralar no significa generar cuota sino mantener la libre pesca pero que haya control en cuanto su extracción, es decir saber quiénes la sacaron y por dónde.

Consejero Cárdenas: Ahí la pesquería tiene un control con la ilegalidad que no es la cantidad sino cuántos participan de la actividad. Por ejemplo, si hay una embarcación que no tiene permiso va a sacar y declara a través de una que tiene permiso. Es muy difícil si no existe una cuota establecer cuál es la ilegalidad, la sobrepesca no se ve tan fácil de distinguir porque existe el mecanismo para que se legalice. Me preocupa que en este instante se estime una cuota de 22.000 toneladas y que la Región del Biobío ya esté desembarcando 27.000 toneladas y lo otro que para nosotros es aún más trascendente, es que en esta región el número de embarcaciones que se dedica es muy baja sin embargo, la extracción que se produce es muy alta, y ahí hay un problema porque tenemos la sobrepesca que realiza la Región del Biobío y que han ejercido una presión para no tener posicionador satelital.

Consejera Osman: En relación con pesca ilegal "Googleé" noticias de embarcaciones de otras embarcaciones en la Región de Los Ríos pescando reineta, y encontré varias noticias en los últimos cuatro años de embarcaciones que la Armada había fiscalizado de las regiones del Biobío y Los Lagos pescando en esta región. Si se considera esa información, (quizás otras nunca fueron fiscalizadas porque no hay capacidad), si ese desembarque lo llevan a otra región y algún día se crea un plan de manejo es complejo para regiones como

esta que es más pequeña si después se ocupan los desembarque para ver el tema de la gobernanza. Hay regiones que efectivamente por la cantidad de embarcaciones que tiene me hace mucho sentido un cierre, pero en regiones más pequeñas donde pescadores necesitan de estas pesquerías para poder desarrollarse como es esta Región, quizás tendríamos que analizar más en profundidad cuanto es lo que pescan. Quizás no debieran cerrar en esta Región todavía. Pero todo considerando que la pesquería se mantenga sustentable y se necesitaría un plan de manejo.

Consejero Pacheco: Hoy somos una región nueva en esta pesquería, hace un par de años se han sumado nuevas embarcaciones a operar dentro de la Región, Existen 164 embarcaciones con permiso vigente, hay operando 45 embarcaciones aprox. De 12 mts. con cubierta y embarcaciones menores sin cubierta. Entonces el total hay más de 500 embarcaciones que están sin permiso de pesquería. Si lo llevamos a una cuota me deja preocupado porque no sé quién realizó ese estudio para esa determinación. Hay muchas embarcaciones que no están operando del corrimiento de lista hace un tiempo atrás, de los ochenta y tantos permisos que dieron en la región, hay muchas que no tienen la capacidad para salir a operar o algunos no tienen interés, porque son personas de edad o tienen embarcaciones pequeñas y medianas de 7 metros, botes a remo inclusive que recibieron permiso de reineta por la antigüedad; busquemos algunas exigencias. Hoy día para esas personas es un negocio vender los permisos que otorga la Institución. Hay muchas personas que hoy quiere un permiso legal; hay muchas personas que están operando pero que no tienen el permiso y entregan a otra embarcación para que sea legal. El proyecto de embarcaciones que hay en la región es precisamente para poder darle una historia a la región en caso que haya un fraccionamiento, lo que inclusive podría llegar a un RAE.

Consejero Zúñiga: Respecto a la cuota, no está considerando las demás regiones, en este caso la Región de Los Ríos inclusive La Araucanía, porque en la flota que tiene el Biobío tiene más de mil, entonces la gran mayoría está operando aquí en la zona y no se puede decir que no. Nosotros somos una Región pequeña porque estamos recién

implementándonos con embarcaciones adecuadas y no se puede hacer muchas veces a calar porque la zona donde está la pesca está toda ocupada por los pescadores de la octava en su gran mayoría, la novena y la décima. En ese sentido no están mirando la Región de Los Ríos, sino que las grandes flotas de la octava región. Se debería regionalizar la cuota y no debiésemos tomar una decisión ahora que seguramente viene de la octava.

Consejero Pacheco: Estamos luchando contra Goliat, contra una región que tiene muchas embarcaciones de 18 metros y que tienen una autonomía de una semana. Las de la Región de Los Ríos tienen una autonomía de dos días.

Consejero Baack: Tengo una duda sobre la libre pesca de este recurso; me quiero tomar de algo que dijo Ud., regular no significa que afecte para la libre pesca como tal, es como la libre navegación en el mar territorial, pero bajo ciertas condiciones como embarcación inscrita, pabellón, certificado de navegabilidad vigente, que no significa que cualquiera bajo cualquier condición puede navegar. La libre pesca también debiera tener algún tipo de regulación que no restrinja el acto en sí mismo de pescar pero que sí los que estén regionalizados e inscritos tengan esa libre pesca.

Consejero Alarcón: Hay que partir con el posicionador, yo trabajo embarcado y me ha tocado ver muchas veces la flota que opera en Lebu, cuesta mucho controlarlos. Si se tuviera un control con un posicionador se tendría que llegar hasta el límite de ahí no pasar, esa es la presión que han ejercido en la octava región algunos pescadores por evitar el posicionador.

Consejero Silva: El problema con el posicionador satelital es que va a pasar con la jibia. Esta región no va a quedar con cuota del recurso si no tenemos historia. Entonces para qué cerrar una pesquería o las inscripciones si falta la historia para quedar con una cuota decente.

Consejero Cárdenas: El problema en sí es el área de operación. Se tienen inscrita en esta región 171 embarcaciones de reineta, los cuales operan 60. En la octava están inscritas

1.700 embarcaciones y operan 740 embarcaciones. Concuera en lo global en el sentido de que no es bueno cerrar para la región el recurso pero sí debemos ir más allá, hacer exigible un posicionador satelital. Hoy la ley contempla que las embarcaciones mayores de 15 están obligadas a tener posicionador satelital y las mayores de 12 solamente las que se dedican a la extracción de sardina anchoveta y jurel. Las menores de 15 de extracción de reineta no están obligadas a tener posicionador, entonces eso provoca esta distorsión- Puedo asegurar que de las 29 mil toneladas de extracción de la octava región un tercio es de la Región de Los Ríos. El tema es cómo lograr no cerrar para la Región la inscripción y poner la restricción para que se pueda generar historia. Si se considera como dato que son 170 embarcaciones que tienen el recurso y de las cuales hubieran 60, se podría renovar el porcentaje de embarcaciones de diferencia existente. Se podría ingresar por la vía del reemplazo a esas 10 embarcaciones que no se dedican al recurso.

Consejera Osman: consulta si es posible dado que ya existe la preocupación por estatus de esta pesquería, hacer el cierre de algunas regiones las que tienen las dimensiones más grandes y los mayores desembarques y hacer un análisis a parte como la Región de Los Ríos

Presidenta: Lo que solicita hoy el Consejo Zonal de Pesca es un informe técnico. Por lo tanto, en el caso de que este informe no satisfaga los requerimientos del Consejo, este tiene que hacerse cargo de levantar un informe técnico que sea lo suficientemente robusto para decir que no se suspende el acceso. El Consejo se debe hacer cargo de las regiones de La Araucanía y de Los Ríos. No se trata dejar abierto el recurso, técnicamente tiene que ser válido.

Danilo de la Rosa: Hay que precisar que la ley establece que si se suspende transitoriamente el RPA para especies altamente migratorias o de gran profundidad ella deberá extenderse simultáneamente a todas las regiones del país. En este caso de Arica a Magallanes.

Consejero Cárdenas: Hay que plantear la consulta en términos de mantener el cierre, pero con el compromiso de hacer la revisión de vacantes, de trabajar sobre esta diferencia de las 110 embarcaciones que tenemos; el punto es que la caducidad tiene que ver con operación pesquera no importa el recurso; una embarcación que opera sobre un recurso, por ejemplo chorito y tiene reineta, nosotros no lo vamos a caducar. Soy partidario de mantener el cierre del registro y revisar las listas de espera y las caducidades. Las serán en junio del próximo año.

Consejera Osman: consulta si votamos en la mesa no aprobar, después se debe hacer un informe y se debe revisar. ¿Después de aquello se debe votar nuevamente?

Presidenta: Si el Consejo decide presentar su propio informe se vuela a citar y se sanciona en esa instancia. Una vez aprobado por el Consejo se va a Valparaíso y lo analizan.

Danilo De La Rosa agrega que hay un plazo acotado.

Presidenta: La suspensión que hoy está vigente está hasta el 31 de diciembre, administrativamente se deben cumplir algunos hitos, como tener el informe a tiempo. Por lo tanto, el plazo que tienen para entregar el informe es hasta el 15 de diciembre para que la Subsecretaría pueda tomar acuse de recibo, analizar y sancionar el informe que se está presentando.

Danilo de La Rosa: ¿el consejo va a solicitar o buscar un análisis respecto a los cupos de acuerdo al proceso de la última lista de espera y se aprobará este informe? Quizás estos dos temas podrían ir en paralelo. Porque administrativamente si no se renuevan las suspensiones el 01 de enero puede entrar cualquiera a inscribir la reineta, lo que genera una contradicción respecto al espíritu de lo que se busca. Se entiende que se requiere revisar los datos regionales para ver cuáles son las posibilidades más bien regionales para filtrar estos nuevos cupos o los que últimos que estuvieron en caducidad. Recomiendo en el sentido del enfoque precautorio que se ha comentado, aprobar pero como manera complementaria solicitar los antecedentes porque en el último proceso que se hizo

caducidad de reineta hicieron un análisis completo con los cupos de Chile. Bastaría sacarlos de ese informe para verlos porque el último año que se realizó el proceso de caducidad fue en el año 2017. Hay que ver en qué regiones se reemplazaron esas vacantes como para tener la diferencia respecto al último año del 2017, más lo que entraron por región y descontarle los que quedan. Recomienda desde el punto de vista técnico que si consideran aprobar informe, pueden además hacer una solicitud para conocer esta información que es pública porque estaban en los informes que sustentaban el proceso de reemplazo de vacantes, con lo que podrían hacer acciones más a largo plazo con esos datos.

Consejera Osman: En relación con el tema, efectivamente tenemos una responsabilidad, más cuando la pesquería está en una situación como ésta que está entrando a sobreexplotación, pero también la tenemos con los pescadores. He conversado con ellos y en la Región de Los Ríos esta pesquería es muy importante porque a diferencia de otras regiones no es que la Región de Los Ríos tengan tantas pesquerías para su desarrollo. Con esto no se quiere decir que el desembarque en esta región aumente dos o tres veces de lo que hoy día es, pero si poder hacer un análisis con mayor tiempo. Necesito entender más de lo que está planteando el consejero Cárdenas. Si aún tenemos tiempo hasta el 31 de diciembre quizás sería bueno que un análisis como consejo y un informe. Puede que se llegue a la misma conclusión, pero al menos se podrá conversar y conversarlo con otras personas para efectivamente tener una respuesta que represente a quien representamos.

Presidenta: No sería hasta el 31 de diciembre si es que el consejo así lo decide, sería hasta el 15 de diciembre. Porque no solamente se analiza la Región de La Araucanía y de Los Ríos, sino que además a nivel Nacional. El riesgo que ello implica, es que este consejo decide dejar abierto el recurso se va a dejar abierto para todo el país.

Consejero Pacheco: Hoy día existen flotas sin permiso y con permiso. Las que no están operando y con permiso no tienen las embarcaciones adecuadas para operar. La consulta

es en qué afectaría si se dan los permisos para esas embarcaciones que están operativas versus las que no van a operar porque ya no lo hicieron.

Consejero Cárdenas: Es lo mismo que yo dije, se cierra el registro pero se revisa el tema de las embarcaciones con y sin permiso, y sobre eso ver las caducidades que hay y se ve cuántas embarcaciones se pueden ingresar al sistema eliminando otras embarcaciones que no operan. Son 170 embarcaciones que están inscritas para la reineta y hay que revisar cuántos son los cupos que se han generado en estos últimos cinco años. Porque a lo mejor hay embarcaciones que ya no están operativas y que no van a tener permiso o caducar, puede ser mayor. Lo que no es una buena noticia es que Si una embarcación opera sobre cualquier recurso no hay caducidad parcial.

Consejero Silva: Qué pasaría si no se cierra y quedan abiertas las inscripciones

Consejero Alarcón: El puerto pesquero que tiene mayor cultura de pesca de reineta es Lebu, entonces si hoy tiene al menos 1.700 embarcaciones, al menos 1.000 más podrían ingresar. El problema que se genera ahora es que las embarcaciones se podrían duplicar.

Consejero Baack. Consulta si se puede aprobar este informe dejando abierto esa opción de ingresar en base a los cupos que existen las 170 embarcaciones existentes.

Presidenta: Nos podemos comprometer como Subsecretaría de Pesca en colaboración con Sernapesca a trabajar en este tema lo antes posible.

Consejero Zúñiga: En qué afecta al resto de la región porque en si la mirada es un tanto regionalista y el esfuerzo pesquero está en la Región de Los Ríos por la gran flota de la octava Región que está viniendo acá. Y si se aprueba el cierre se dejará a todos los pescadores..... La lista de espera no funciona como debiera ser porque se abre la lista y se vuelven a inscribir y esos botes de 5 metros se van a volver a inscribir, porque está en su derecho. Tener una embarcación para reineta no es fácil, entonces mi consulta de la octava región hacia el norte en que les afectaría a ellos en el sentido de tener abierta las

inscripciones el gran problema de la Región de Los Ríos es que se tiene a tres Regiones medidas acá. Agrega que falta más fiscalización.

Consejeros Cárdenas: Teníamos el mecanismo fácil para hacerlo pero sin embargo la pesca artesanal se movió y lo rechazó que es el posicionador satelital. En este momento la octava región hay 3.165 embarcaciones que podrían optar inscribirse sin ningún problema. Por tanto, de las 29.000 toneladas van a pasar a 50.000 a 60.000 toneladas, ese es el peligro que corremos. El problema es que a las embarcaciones gemelas se van a legalizar dejando abierto. Las alternativas de control que se tiene para eso pasan necesariamente por un cambio en cuanto a la posición que tiene la pesca artesanal respecto al posicionador satelital. Si no se produce ese cambio no hay ninguna posibilidad.

Consejera Vásquez: En gran parte ya se respondió lo que me preguntaba; yo también estoy de acuerdo que con la información disponible, si bien se podría hacer correr la lista, si la embarcación tiene el recurso y ha hecho operaciones sobre otros recursos, no perdería el registro, entonces no sabría cuánto correría la lista. La información disponible no es suficiente para tomar la decisión.

Consejera Osman: Necesito aclarar dos dudas: ¿es necesario tomar esta decisión hoy? porque requiero más información para poder tomar una decisión y, en caso de que hubiera un plan de manejo, si ese plan toma los desembarques de la Región de Los Ríos queda muy desfavorecida, entonces encuentro que se va por un camino por donde no se puede tomar decisiones al menos para regiones como esta, que son pequeñas y que necesitan más oportunidades. Sin decir que la región de Los Ríos aumente su desembarque considerablemente, sino que aumente sólo para las personas que estén interesadas y que puedan desarrollar su actividad económica. ¿Cuál es el mecanismo se utiliza para abrir la jibia en la Región de Los Ríos

Presidenta: Se realizó a través de este mismo sistema. Se solicitó al Consejo Zonal de Pesca un informe técnico que envió la Subsecretaría para apoyar las labores del Consejo y en esa instancia el Consejo decidió que no hacía propio el informe de la Subpesca y por lo tanto

presentó su propio informe. Después de unos días ellos lo presentaron y se envió a Valparaíso y en esa instancia Valparaíso acogió el informe del Consejo. En esa ocasión quedó abierta para la Araucanía y Los Ríos.

Consejero Baack: En la eventualidad de que el resultado de este análisis de poder incorporar nuevas embarcaciones en aquel grupo que no está operando la reineta sea negativo, ¿estamos dispuestos de no aprobar esto?. Estamos dispuestos a que se duplique el recurso pesquero al frente de Los Ríos por no poder hacer esa transferencia de recurso de una embarcación que ya se sabe que no están adaptadas para pescar la reineta. Si la respuesta es positiva, se podría presentar un informe y si no se está dispuesto a no aprobar ésto, hay que votarlo. Porque este es un tema super serio y nos vamos a lamentar un par de años más.

Presidenta: Saliendo de este Consejo, me corresponde enviar un oficio a Valparaíso anunciando el pronunciamiento de este Consejo. Entonces lo que se puede hacer es mencionar es que se hace propio este informe de la Subsecretaría de Pesca indicando que es de interés de este Consejo, que se haga la revisión de los cupos de reineta en el RPA lo antes posible y prioritariamente para estas dos regiones.

Consejero Cárdenas: Nosotros comprometemos un informe mañana en la tarde.

Consejero Pacheco: ¿Cuántas embarcaciones existen inscritas y las que están operando en la Octava Región? Se podría pedir una cantidad de cupos para las regiones, porque al final hay muchas embarcaciones en la octava que no está trabajando.

Consejero Cárdenas: Inscritas 1.700 y operando 700. No se pueden pedir cupos, ¿en qué sustenta el requerimiento? Aquí también tiene que haber solidaridad, por ejemplo acá en Los Ríos las 25 ó 30 embarcaciones cerqueras casi todas tienen reineta, ¿por qué no renuncian a la reineta? Al renunciar y sin hacer necesidad de caducidad parcial quedan cupo.

Consejero Silva: No hay ninguna pesquería que trate de salvar al pescador artesanal, nos han cerrado todo. Como se han echado a perder la pesca, la reineta ha sido una pesquería que ha llegado a salvar el día a día del pescador y sobre todo a nosotros en el sur, porque hemos sido castigados en ese sentido, porque hemos entrado después. Hay que darle la oportunidad a la gente que se inscriba.

Consejero Pacheco: Si yo decido renunciar a la reineta, ¿a quién le tocaría si el primero que está inscrito es un bote de 5 metros?.

Consejero Cárdenas: Ese es un tema hay que revisarlo; nosotros hoy en día ya tenemos una lista de inscritos con botes de 5 metros y muchos de esos botes prestaron sus permisos para que otra lancha pueda desembarcar entonces, existe un problema que fue creado, que fue en alguna medida para las embarcaciones que andan pescando pero que hoy en día se ha traducido en un problema. Se puede hacer un análisis de las cantidades de embarcaciones que se pueden producir con los cupos que van quedando y sobre eso comenzar a trabajar. Nosotros vamos a trabajar un informe adicional de los cupos que hay para la región

Consejera Vásquez: Quiero avisar que tengo otra reunión y solicito adelantar la votación porque creo que ya se hizo el análisis y debiéramos ir cerrando el tema.

Presidente: Seremi, la discusión se va a alargar un poco y le solicito pueda dar su posición para que pueda pasar a su actividad sin problemas.

Consejera Vásquez: Desde mi punto de vista no se cuenta con información suficiente para la región por tanto no se puede hacer esta votación, no me queda claro hasta qué punto se puede correr este tema y hacer una votación una vez que tengamos mayor información. Si es posible, es más juicioso hacerlo teniendo claridad de cuánto se podría correr esta lista de espera, cuántos tendrían caducidades de todos los pescadores registrados y la información más disponible de la región. Por responsabilidad no puede aprobar por ahora el informe.

Danilo de la Rosa: Quiero hacer precisiones legales. Si bien hay cosas que son parecidas del punto de vista que lo establece, en la ley son distintas conceptualmente. Primero, lo que se recomienda actualmente es la suspensión transitoria en el RPA, que significa en la práctica que a partir del 01 de enero nadie, nuevos agentes, se pueda inscribir en el RPA. El otro punto que quiere tratar es el reemplazo de vacantes se da cuando las pesquerías están cerradas, porque si no, no habría necesidad y cualquiera podría inscribirse. Ese proceso se da en base al reemplazo de vacantes. Tiene que estar cerrada una para que se produzca ese proceso de remplazo de vacante así lo establece la ley, en el reglamento que además lleva Sernapesca es la parte operativa. Por tanto, la recomendación del informe de ahora es que a partir del 01 de enero de 2023 no entren nuevos actores dado que la pesquería está en una condición delicada al igual que las recomendaciones anteriores. Lo que Uds. han discutido mucho y que me parece súper prudente revisarlo, es cómo aquellos actores que ya no están operando en la pesquería y que fueron caducados en el último proceso que fue en el 2017, proceso que ahora por ley está suspendido, cuántos de esos cupos que quedaron puedan ser recuperados, lo que iría en un proceso paralelo respecto a esta recomendación. En el último proceso de reemplazo de vacantes, según Res. N° 4019 de 2019 se generaron 846 cupos a nivel nacional, donde la Región de Los Lagos obtuvo 435 cupos y la Región de Los Ríos con 4. Si el Consejo considera avanzar en el proceso de revisar el proceso de reemplazo de vacantes en base al último proceso, lo considero prudente, pero podría ir en un camino paralelo. Hay que revisar además si el esfuerzo pesquero se puede aumentar; lo que uno ve es que está operando más o menos el 40% de los que están inscritos entonces para pesquerías que están en sobrepesca y cerca de la sobreexplotación, la pregunta es si tiene mucho sentido ampliarlo. Pero hay que fundarlo en base al enfoque precautorio y a la sustentabilidad de la pesquería. La consulta que se hace en base al informe es en base a cerrar para que no entren nuevos actores y hay que tomar en cuenta que no es un cierre regionalizado, es a nivel nacional. Lo otro es evaluar cómo se puede generar un reemplazo de vacantes con aquellos cupos que hayan quedado y eso es un proceso que puede ir en paralelo, que se pueden proporcionar los antecedentes y si Uds. lo plantean ahora dentro de su misma conclusión, probablemente se responderá que son caminos paralelos. El reemplazo es un proceso que se realiza sin consulta ni a los

comités de manejo ni a los consejos zonales y que se evalúa respecto de cuánto puede aguantar cada región.

Consejera Osman: ¿Es efectivo que la reineta está catalogada como altamente migratoria o es algo que todavía no se hace? Entonces si pudiera seguir el camino de la jibia que quedó abierta para la región de Los Ríos y de La Araucanía y se cerró para todo el resto del país si se aprueba se podría lograr eso.

Danilo de la Rosa: Desde el punto de vista técnico hay procesos, pero legalmente no está declarada.

Presidenta: Hay que avanzar hacia un resultado final, les recuerdo que el recurso está cercano a un nivel de sobrexplotación, un aumento de esfuerzo implica un riesgo enorme para el recurso, para los agentes que actualmente está operando, para la actividad en general que se desarrolla en torno a la reineta. Dejar abierto el recurso tiene un costo muy alto y por lo tanto propongo como presidencia que efectivamente hagamos propio el informe que da la Subsecretaría de Pesca, bajo el compromiso de esta Institución va a revisar el Registro Pesquero Artesanal en conjunto con Sernapesca y se vamos a solicitar que se ponga un foco en los RPA para las regiones de La Araucanía y de Los Ríos. Que se prioritario en cuanto a la revisión misma y también de los posibles cupos que se puedan dar.

Se somete a votación si se hace propio el Informe Técnico de la Subsecretaría de Pesca, se aprueba con 5 votos a favor y 3 en contra.

Consejero Alarcón, aprueba.

Consejero Osman, aprueba.

Consejero Cárdenas, aprueba.

Consejero Baack, aprueba.

Consejera Vásquez, rechaza.

Consejero Pacheco, rechaza.

Consejero Zúñiga, rechaza.

Presidenta, aprueba.

Presidenta: este Consejo Zonal con cinco votos a favor hace propio el informe técnico el informe técnico de la Subsecretaría de Pesca.

3. Puntos Varios.

Presidenta: Terminando la sesión, enviaré a Valparaíso el oficio informando cuál es la postura de este Consejo y los requerimientos que se hacen para poder avanzar en términos para avanzar en cupos de registro artesanal para estas dos regiones.

Próximamente se citará al Consejo Zonal, con la finalidad de ver las distribuciones regionales de cuota de distintos recursos: jurel, merluza común, anchoveta, sardina, bacalao. Posteriormente en enero tendremos otro Consejo Zonal donde los temas a tratar áreas de manejo.

Consejero Pacheco: Quisiera hacer un alcance. Yo voté por mis compañeros que hoy no pueden hacer una actividad de pesca, aún sabiendo que a lo mejor va a colapsar, aunque no hay nada claro todavía. Ese informe que tiene IFOP no sé de dónde lo sacaron, quién lo hizo y cuándo lo hicieron porque aquí no se ha visto a nadie haciendo el estudio, menos embarcado. Solicito me lo hagan llegar. En algún momento tenemos que darle un punto de equilibrio a nuestra región si no, la octava siempre seguirá llevando la batuta en todas las pesquerías.

Consejera Osman: ¿Es posible que en un futuro esta región tenga su propio plan de manejo y dar la posibilidad de que pueda crecer con este recurso?

Presidenta: Bajo la normativa actual lo que se administra es la Unidad de Pesquería. Hay pesquerías, como la futura pesquería de sierra de pequeña escala, donde se puede hacer un comité de manejo especial para la región.

Consejera Osman: A mi me gustaría que para otras ocasiones tan importantes como lo que se está votando hoy, pudiéramos tener una sesión para hacer las presentaciones y votar en una siguiente sesión porque es muy importante lo que estamos decidiendo. Con el documento que nos compartieron no es suficiente; yo por ejemplo voté porque Uds. hicieron énfasis en que iba a haber un gran problema con la sustentabilidad, y yo lo entiendo y por eso voté como voté, pero tengo una pena por los pescadores. Yo necesitaba más antecedentes como la Seremi para realmente agotar hasta el último recurso intelectual de lo que existe escrito para estar segura de que eso es lo justo, porque esta región merece lo justo. No dejar que la región se desarrolle en los próximos cinco años, es una decisión importante. No hablando a nivel país, no estoy diciendo que pesquemos más pero sí que esta región es muy pequeña y necesita apoyo.

Consejero Cárdenas: Yo quisiera manifestar que hemos apoyado durante los últimos 10 años que la flota reinetera aumente en la región, pero insistimos que los mecanismos de control tienen que adecuarse a los tiempos y en esta adecuación tenemos que ver cómo paramos el ingreso ilegal de embarcaciones en esta zona, aprovechando que esta es una pesquería regional; con ese dato primero y luego ir revisando cómo podemos hacer el ingreso de los actores a la actividad. A mí me preocupa y sigo convencido que era bueno aprobar que hay que hacer la otra revisión.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la sesión a las 19:21 hrs.